



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

San Fernando Del Valle de Catamarca, **13 AGO 2020**

V I S T O:

La necesidad de efectuar una reorganización en las diversas unidades administrativas de la Cámara de Diputados; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin es necesario originar un instrumento por el cual se produzca dicha reorganización, en virtud de la facultad otorgada por el Artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE a cargo de la Jefatura de División de Redacción y Análisis de la Cámara de Diputados, índice 0.50, a la Sra. **Graciela Margarita ARCE**, DNI N°26.029.541 a partir del 15 de agosto del año 2020 y por los motivos expuestos en el exordio.-----

ARTÍCULO 2°: LA presente designaciones se perfeccionarán una vez completado el legajo pertinente, cumplimentando con los requisitos exigidos para el ingreso en la Jefatura de División Legajos y Seguros dependiente de la Dirección de Administración de Personal.-

ARTÍCULO 3°: EL gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a: Inciso -1- PERSONAL -, del Presupuesto vigente. -----

ARTÍCULO 4°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.4. -----

ARTÍCULO 5°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes; notifíquese, cumplido. ARCHÍVESE. -----

FR.

DECRETO P.C.D.A. N° 0390

C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS